

Octubre 2020

Ley 27564

Ley N° 24.922. Modificación. RÉGIMEN FEDERAL DE PESCA.

B.O. 01-10-2020

Decreto 784/2020

DUELO NACIONAL - Declárase Duelo Nacional en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA por el término de UN (1) día a partir del día de la fecha, con motivo del fallecimiento de Dn. Joaquín Salvador LAVADO TEJÓN, conocido con el seudónimo de "Quino" (D.N.I. N° 6.851.982).

B.O. 01-10-2020

Decreto 274/2020

PROHIBICIÓN DE INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL.- Establécese la prohibición de ingreso al territorio nacional, por un plazo de QUINCE (15) días corridos, de personas extranjeras no residentes en el país, a través de PUERTOS, AEROPUERTOS, PASOS INTERNACIONALES, CENTROS DE FRONTERA y cualquier otro punto de acceso.

B.O. 01-10-2020

Ley 27565

Ley de Fondo Nacional de Defensa - Fondo. Creación. Créase el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), a fin de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.

B.O. 01-10-2020

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18) – CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO NOVENO PROTOCOLO ADICIONAL.

Celebración: Montevideo, 22 de agosto de 2018.

Vigor: 14 de octubre de 2020.

Decisión Administrativa 1804/2020

Apruébanse el Convenio Interadministrativo titulado "ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES 'BRIG. SAN MARTÍN' S.A. Y MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN PARA EL RETORNO AL SERVICIO DE AERONAVES DIAMOND DA42 TWIN STAR", suscripto el 13 de noviembre de 2019 (CONVE-2019-101865540-APN-MSG) con sus ANEXOS I a V (IF-2019-100089692-APN-SSGA#MSG, IF-2019-100088507-APN-SSGA#MSG, IF-2019-100088552-APN-SSGA#MSG, IF-2019-100088591-APN-

SSGA#MSG, IF-2019-100088642-APN-SSGA#MSG) y la “ADENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES ‘BRIG. SAN MARTÍN’ S.A. Y MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN PARA EL RETORNO AL SERVICIO DE AERONAVES DIAMOND DA42 TWIN STAR”, suscripta el 6 de diciembre de 2019 (CONVE-2019-108468229-APN-MSG) y su ANEXO (IF-2019-108119359-APN-SSGA#MSG), por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (USD 1.777.244), los que como ANEXOS forman parte integrante de la presente.

B.O. 06-10-2020

Resolución 13/2020

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO- Constitúyase un Grupo de Trabajo multidisciplinario, integrado por especialistas en la temática de manejo de los recursos pesqueros con el objetivo de elaborar un Plan de Manejo para la recuperación del recurso gatuzo (*Mustelus schmitti*) en la Zona Común de Pesca. La Comisión incluirá en su plan de actividades anuales las reuniones del presente Grupo de Trabajo, las que serán coordinadas por el Secretario Técnico.

B.O. 07-10-2020

Decreto 799/2020

Personal Militar - Nómbrase en “Misión Permanente” y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, a partir de la firma del presente decreto, al General de Brigada Norberto Pedro ZÁRATE (D.N.I. N° 16.219.733) como Agregado Militar y de Defensa a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA POPULAR CHINA con extensión en la REPÚBLICA DE COREA.

B.O. 13-10-2020

Decreto 798/2020

Personal Militar - Nómbrase en “Misión Permanente” y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días del dictado del presente decreto, al Coronel de Infantería Alfredo MASSARELLI (D.N.I. N° 17.185.498) para que se desempeñe como Agregado Militar a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la Ciudad de Santiago, REPÚBLICA DE CHILE.

B.O. 13-10-2020

Decreto 797/2020

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en “Misión Permanente”, por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Capitán de Navío Osvaldo Pablo SASIA (D.N.I. N° 20.330.579) para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

B.O. 13-10-2020

Decisión Administrativa 1856/2020.

CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE PAÍSES EXTRANJEROS EN TERRITORIO ARGENTINO EN EL MARCO DE COVID-19.o.

B.O. 15-10-2020

Ley 27566

ACUERDOS - Apruébase el ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, celebrado en la Ciudad de Escazú –REPÚBLICA DE COSTA RICA–, el 4 de marzo de 2018, que consta de VEINTISÉIS (26) artículos y UN (1) anexo, el que, como ANEXO, en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 19-10-2020

Decreto 811/2020

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES (US\$ 300.000.000) destinado a financiar el “Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19”, que consta de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y CINCO (45) Cláusulas, de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTITRÉS (23) Cláusulas, de UN (1) Anexo Técnico y de UN (1) Anexo “Formularios para Operaciones de Manejo de Deuda”, que como ANEXO I (IF-2020-62422171-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente decreto.

B.O. 20-10-2020

SERVICIO EXTERIOR - Decreto 810/2020

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Chipre, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Sergio Daniel URRIBARRI (D.N.I. N° 12.432.065), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el ESTADO DE ISRAEL.

B.O. 20-10-2020

Ley 27570

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.-

B.O. 28-10-2020

Decreto 822/2020

CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTES.-Apruébase la Reglamentación de la Ley N° 27.558 – “Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Maríti-

mos e Insulares Correspondientes”, la que como ANEXO (IF-2020-70923289-APN-SMAYAS#MRE) forma parte integrante de la presente medida, siendo la SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 27.558.-

B.O. 28-10-2020

Ley 27567

PERSONAL MILITAR - Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1º de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021. Los ejercicios combinados que componen el presente Programa Anual se detallan en los Anexos I: “ACRUX X”, II: “ATLASUR”, III: “FRATERNO”, IV: “IBSAMAR”, V: “INALAF”, VI: “INTEGRACIÓN”, VII: “PASSEX”, VIII: “SAREX”, IX: “UNITAS ANFIBIO”, X: “UNITAS ATLÁNTICO”, XI: “EXPONAVAL”, XII: “VIEKAREN”, XIII: “ARANDÚ”, XIV: “TANQUE”, XV: “RÍO”, XVI: “ARPA” y XVII: “ÁRBOL”, los cuales forman parte integrante de la presente ley.

B.O. 27-10-2020

NOVIEMBRE 2020

Decreto 839/2020

Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), cuyo objetivo del Proyecto es mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos e infraestructura seleccionados en los barrios vulnerables elegidos del Área Metropolitana de Buenos Aires y fortalecer la capacidad institucional para la gestión urbana a nivel metropolitano.

B.O. 02-11-2020

Decreto 835/2020

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Austria al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Eduardo AINCHIL (D.N.I. N° 12.946.028).-

B.O. 02-11-2020

Decreto 834/2020

Servicio Exterior -- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Canadá a la señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase María Josefina MARTÍNEZ GRAMUGLIA (D.N.I. N° 22.671.547).

B.O. 02-11-2020

Decreto 843/2020

Reglamentación de la Ley sobre Registro del Patrimonio Cultural. Apruébase la Reglamentación de la Ley sobre el “Régimen del Registro del Patrimonio Cultural” N° 25.197 que como ANEXO (IF-2020-71069159-APN-DGAJ#MC) forma parte integrante del presente decreto.

B.O. 05-11-2020

Decreto 841/2020

MRECIYC.- Trasládase desde la Embajada de la República ante el REINO DE BÉLGICA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Héctor Marcelo CIMA (D.N.I. N° 13.881.399).

B.O. 06-11-2020

Decreto 877/2020

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Nigeria al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Alejandro Miguel Francisco HERRERO (D.N.I. N° 14.863.706).

B.O. 10-11-2020

ACUERDO SOBRE EL ACUÍFERO GUARANÍ. Celebrado en San Juan el 2 de agosto de 2010, en vigor desde el 26 de noviembre de 2020

Aprobación: Ley N° 26780. Vigor: 26 de noviembre de 2020.

B.O. 12-11-2020

Resolución 15/2020

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO - Prohíbese el uso del arte de pesca de arrastre de fondo en el área delimitada por las siguientes referencias geográfica, hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive.

B.O. 12-11-2020

Decreto 885/2020

OFICINA ANTICORRUPCION - Estructura organizativa. Apruébase la estructura organizativa de primer nivel operativo de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, organismo desconcentrado dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que forman parte integrante del presente decreto-

B.O. 13-11-2020

Ley 27571

ACUERDOS.- Apruébase el ingreso de la REPÚBLICA ARGENTINA, con carácter de miembro no regional, al BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (BAII). – Apruébase el ACUERDO CONSTITUTIVO del BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (BAII), suscripto el 29 de junio de 2015 por sus miembros fundadores en Beijing, REPÚBLICA POPULAR CHINA.-

B.O. 18-11-2020

Ley 27572

Convenios - Apruébanse las modificaciones al Convenio Constitutivo del FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), contenidas en la Resolución ASG/RES N°169-2018.-

B.O. 18-11-2020

Decreto 896/2020

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).-

B.O. 24-11-2020

Decreto 901/2020

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF).-

B.O. 24-11-2020

Decreto 902/2020

SERVICIO EXTERIOR - Nombrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor José Carlos RAMOS (D.N.I. N° 5.954.633), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. y se lo designa como Cónsul General de la REPÚBLICA ARGENTINA en la Ciudad de Asunción, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.-

B.O. 24-11-2020

Decreto 903/2020

SERVICIO EXTERIOR - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Confederación Suiza al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Alberto Pedro D'ALOTTO (D.N.I. N° 10.923.291).

B.O. 24-11-2020

Decreto 904/2020

SERVICIO EXTERIOR - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana al señor Roberto Manuel CARLÉS (D.N.I. N° 28.893.994) de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 24-11-2020

Decreto 943/2020

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), destinado a la ejecución del "Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE)" propuesto para ser suscrito entre la Provincia de JUJUY y el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE).-

B.O. 26-11-2020

Diciembre 2020

Decreto 970/2020

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5084/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (USD 20.000.000), destinado a financiar el “Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas”

B.O. 02-12-2020

PROTOCOLO ADICIONAL ESPECÍFICO AL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE INTEGRACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN MINERA PARA LA ETAPA DE PROSPECCIÓN Y/O EXPLORACIÓN DEL PROYECTO MINERO VICUÑA.

Firma: Buenos Aires, 14 de octubre de 2020 y Santiago, 12 de noviembre de 2020.

Vigor: 20 de noviembre de 2020.

Decreto 977/2020

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón al Sr. señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Alan Claudio BERAUD (D.N.I. N° 13.297.097).

B.O. 09-12-2020

Decreto 982/2020

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de la India al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Hugo Javier GOBBI (D.N.I. N° 11.774.300).

B.O. 11-12-2020

Ley 27580

CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO.- Apruébase el CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO –CONVENIO 190–, adoptado por la Conferencia General de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, en la ciudad de Ginebra –CONFEDERACIÓN SUIZA– el 21 de junio de 2019, que consta de VEINTE (20) artículos, que como ANEXO, en idiomas francés e inglés y su traducción al español, forma parte de la presente ley.-

B.O. 15-12-2020

Ley 27581

ACUERDOS.- Apruébase el Acuerdo entre la República Argentina y la República Popular China sobre el establecimiento de un Centro Cultural Chino en la Argentina, suscrip-

to en la ciudad de Beijing –República Popular China– el 17 de mayo de 2017, que consta de doce (12) artículos, el que como Anexo en idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.

B.O. 16-12-2020

Ley 27583

ACUERDOS- Apruébase el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná, suscripto en la Ciudad de Asunción -República del Paraguay- el día 9 de marzo de 2018, que consta de catorce (14) artículos, el que como Anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 16-12-2020

Ley 27585

ACUERDOS - Apruébase el ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE KENIA, celebrado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el 14 de marzo de 2017, que consta de TRECE (13) artículos, el que como ANEXO, en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 16-12-2020

Ley 27582

ACUERDOS.- Apruébase el Convenio de Coproducción Cinematográfica entre la República Argentina y el Estado de Israel, suscrito en la ciudad de Jerusalén el 28 de abril de 2014, que consta de dieciséis (16) artículos y un (1) anexo, el que como Anexo, en idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.

B.O. 16-12-2020

Ley 27584

CONVENIOS - Apruébase el PROTOCOLO DE 1997 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, MODIFICADO POR EL PROTOCOLO DE 1978, adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio, en la Ciudad de Londres, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, el 26 de septiembre de 1997, que consta de NUEVE (9) artículos y UN (1) Anexo titulado “ANEXO VI - REGLAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA OCASIONADA POR LOS BUQUES”, el que como ANEXO, en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 16-12-2020

Resolución 17/2020

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO - Fíjese para el año 2021, en la Zona Común de Pesca, una captura total permisible de 3.900 toneladas para el conjunto de rayas costeras y de 4.800 toneladas para el conjunto de rayas de altura. // Artículo 2º) De la captura total permisible establecida en el Artículo 1º, habilítense para la pesca

3.600 toneladas correspondientes al conjunto de rayas costeras y 4.300 toneladas para el conjunto de rayas de altura. Asimismo, fíjese una reserva administrativa de 300 toneladas para el conjunto de rayas costeras y de 500 toneladas para el conjunto de rayas de altura, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada en el segundo semestre.

B.O. 16-12-2020

Decreto 1028/2020

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo ARG-47/2020 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES (US\$30.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa Agua y Cloaca más Trabajo”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SIETE (7) Capítulos, de las Normas Generales integradas por ONCE (11) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2020-52659044-APN-SSRFID#SAE) integra la presente medida. Asimismo, se adjunta como ANEXO II (IF-2020-25063153-APN-SSRFID#SAE) la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA”.

B.O. 17-12-2020

Decreto 1040/2020

NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR - Suspéndese la exportación de determinadas mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias.

B.o. 24-12-2020

ENERO 2021

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL APÉNDICE 3.

Celebración: Montevideo, 22 de octubre de 2020. Vigor: 10 de diciembre de 2020.

Publicado en B.O. 04-01-2021

PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS.

Firma: Buenos Aires, 8 de octubre de 2019. Vigor: 21 de diciembre de 2020

B.O. 04-01-2021

Ley 27607

VIAJES OFICIALES.- Acuérdase autorización al señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2021

B.O. 05-01-2021

Decreto 11/2021

SERVICIO EXTERIOR- Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Turquía a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Patricia Beatriz SALAS (D.N.I. N° 13.515.706).

B.O. 12-01-2021

Resolución Conjunta 1/2020

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO.- Fíjese una captura total permisible de 44.000 toneladas para la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2021. Artículo 2º) De la captura total permisible establecida en el Artículo 1º, habilítense para la pesca 40.000 toneladas y fíjese una reserva administrativa de hasta 4.000 toneladas, de la que podrá disponerse mediante Resolución fundada. Artículo 3º) Fíjense los siguientes cupos de distribución para la captura total permisible habilitada en el Artículo 2º. República Argentina: 20.000 toneladas - República Oriental del Uruguay: 20.000 tonelada.-

B.O. 13-01-2021

Ley 27608

ACUERDOS - Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE

EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, suscriptos en la ciudad de Washington -ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- el día 19 de abril de 2018, que constan de treinta y un (31) artículos y trece (13) cláusulas, respectivamente, los que como ANEXO, en idiomas español e inglés, forman parte de la presente ley.

B.O. 15-12-2021

Decreto 25/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Socialista de Vietnam, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Luis Pablo María BELTRAMINO (D.N.I. N° 14.222.306), a quien se lo traslada desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

B.O. 19-12-2021

Decreto 23/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en “Misión Permanente” Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Coronel de Infantería Héctor Darío OCHOA (D.N.I. N° 18.470.663) para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA DEL ECUADOR.

B.O. 19-12-2021

Decreto 40/2021

Condecoraciones - Apruébase el Acta del Consejo de la “ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN, mediante la cual se acuerda el COLLAR de la “ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN” al Excelentísimo señor ex-Presidente de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, José Alberto MUJICA CORDANO, que como ACTA-2021-03768393-APN-PTE forma parte integrante del presente decreto.

B.O. 25-01-2021

FEBRERO 2021

Decreto 60/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado Naval y Asesor Militar al señor Capitán de Navío Rodolfo Eduardo BERAZAY MARTÍNEZ (D.N.I. N° 20.385.570) para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Asesor Militar de la Misión Permanente de la REPÚBLICA ARGENTINA ante la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

B.O. 01-02-2021

Decreto 63/2021

MRECIYC.- Dase por designado, a partir del 4 de enero de 2021, en el cargo de Subsecretario de Política Exterior, dependiente de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Alejandro DZUGALA (D.N.I. N° 16.850.764).

B.O. 01-02-2021

Decreto 52/2021

SERVICIO EXTERIOR - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Trinidad y Tobago al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Marcelo Gabriel SUÁREZ SALVIA (D.N.I. N° 20.404.458).

B.O. 01-02-2021

Decreto 51/2021

SERVICIO EXTERIOR - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Federación de Rusia al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Eduardo Antonio ZUAIN (D.N.I. N° 16.017.403).

B.O. 01-02-2021

Decreto 49/2021

SERVICIO EXTERIOR - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Macedonia del Norte al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Alfredo Néstor ATANASOF (D.N.I. N° 7.828.271), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE BULGARIA.

B.O. 01-02-2021

PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL LEY Nº 24.080

ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO CULTURAL CHINO EN ARGENTINA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. Firma: Beijing, 11 de mayo de 2017. **Aprobación: Ley Nº 27.581**. Vigor: 21 de diciembre de 2020.

Publicado en el B.O. 03-02-2021

Decreto 71/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Principado de Andorra al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ricardo Luis ALFONSÍN (D.N.I. Nº 10.096.491), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE ESPAÑA.

B.O. 04-02-2021

Decisión Administrativa 59/2021

MRECIC - Dase por designado Director de África Subsahariana al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Claudio PÉREZ PALADINO (D.N.I. Nº 13.480.991).-

B.O. 04-02-2021

· ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 35

CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - SEXAGÉSIMO QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL. Celebración: Montevideo, 16 de diciembre de 2020. Vigor: 13 de abril de 2021.

B.O. 04-02-2021

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 18

CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL APÉNDICE 6, 7, 8.-Celebración: Montevideo, 17 de diciembre de 2020. Vigor: 21 de febrero de 2021.

B.O. 09-02-2021

INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU ENTRADA EN VIGOR.-

· ACUERDO POR CANJE DE NOTAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE QUE MODIFICA EL ACUERDO SOBRE EL PASO SAN SEBASTIÁN, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.

Firma: Santiago, 26 de enero de 2021. Vigor: 26 de enero de 2021.

B.O. 10-02-2021.

Decreto 102/2021

SERVICIO EXTERIOR - Créase, con carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el cargo Extraescalafonario de Representante Especial para Asuntos de Derechos Humanos en el Ámbito Internacional del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, con rango y jerarquía de Subsecretario o Subsecretaria, cuyas funciones se describen en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-06153452-APN-DGRRHH#MRE) al presente artículo y que forma parte integrante del presente decreto. Y se designa en el cargo Extraescalafonario de Representante Especial para Asuntos de Derechos Humanos en el Ámbito Internacional al señor Remo Gerardo CARLOTTO (D.N.I. Nº 16.261.119).

B.O. 17-02-2021

CONVENIO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL ESTADO DE ISRAEL.

Firma: Jerusalén, 28 de abril de 2014. Aprobación: Ley Nº 27.582

B.O. 19-02-2021

Decreto 110/2021

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY - Designase al ingeniero Hernán Darío ORDUNA (D.N.I. Nº 7.992.633) Delegado Argentino ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.-

B.O. 22-02-2021

Decisión Administrativa 112/2021

MRECIYC- Dase por designado Director de Relaciones Económicas con América del Norte, , desde el 19 de diciembre de 2019 al 9 de febrero de 2020, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Gustavo Oscar INFANTE (D.N.I. Nº 13.588.919) en el cargo de Director de Relaciones Económicas con América, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES Y BILATERALES de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL CULTO.

B.O. 23-02-2021

INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU ENTRADA EN VIGOR.-

· **ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA CHECA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA.**

Firma: Buenos Aires, 6 de marzo de 2019. Vigor: 9 de mayo de 2021.

B.O. 23-02-2021

MARZO 2021

Decreto 128/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en “Misión Permanente” y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Comodoro Eugenio Leonardo ALMIRÓN (D.N.I. N° 20.434.266) para que desempeñe funciones como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la EMBAJADA de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA ITALIANA con extensión a la REPÚBLICA DE ESLOVENIA.

B.O. 02-03-2021

Decreto 126/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Coronel de Artillería Fernando Alfredo GRAZIANO (D.N.I. N° 20.987.886) para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA DE COLOMBIA.

B.O. 02-03-2021

Ley 27612

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.- Artículo 1º- La Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de cada ejercicio deberá prever un porcentaje máximo para la emisión de títulos públicos en moneda extranjera y bajo legislación y jurisdicción extranjeras respecto del monto total de las emisiones de títulos públicos autorizadas para ese ejercicio. Toda emisión de títulos públicos en moneda extranjera y bajo legislación y jurisdicción extranjeras que supere dicho porcentaje requerirá de una ley especial del Honorable Congreso de la Nación que la autorice expresamente.

B.O. 03-03-2021

Decreto 137/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Popular China - categoría “A” - al licenciado Gustavo Sabino VACA NARVAJA (D.N.I. N° 24.108.668), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 05-03-2021

Decreto 140/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bosnia y Herzegovina al señor Hernán María PATIÑO MAYER (D.N.I. N° 8.270.427), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en HUNGRÍA.

B.O. 05-03-2021

Decreto 140/2001

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES, celebrado el 16 de julio de 2020, entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y el señor Ángel Pedro FALANGA, en el Caso Nº 12.721 del registro de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), que como ANEXO (IF-2020-61127367-APN-DNAJIMDDHH#MJ) forma parte integrante del presente decreto.

B.O. 08-03-2021

Decreto 143/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Senegal a la señora Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase Marcia Rosa LEVAGGI (D.N.I. Nº 14.867.519).

B.O. 08-03-2021

Decreto 145/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en “Misión Permanente” y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Capitán de Navío Pablo Germán BASSO (D.N.I. Nº 20.506.456) para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA FRANCESA, con extensión sobre el REINO DE BÉLGICA y la REPÚBLICA PORTUGUESA.

B.O. 08-03-2021

Decreto 144/2021

PERSONAL MILITAR - Dase por prorrogada la “Misión Permanente” del Comodoro Fabián Carlos CELOTTO (D.N.I. Nº 17.793.391) para continuar desempeñándose como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA FRANCESA con extensión sobre el REINO DE BÉLGICA y la REPÚBLICA PORTUGUESA, a partir del 23 de septiembre de 2020 por el término de OCHENTA Y NUEVE (89) días.

B.O. 08-03-2021

SUBMARINO ARA “SAN JUAN” Ley 27615

SUBMARINO ARA SAN JUAN: - Reconócese a los y las familiares del personal militar tripulante del submarino ARA “San Juan” el derecho a percibir por única vez un (1) beneficio extraordinario de carácter económico por grupo familiar, de conformidad con lo acordado en el artículo 3º, conforme se detalla en el listado que como Anexo forma parte integrante de la presente.

B.O. 12-03-2021

Decreto 152/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Cuba al señor Luis Alfredo ILARREGUI (D.N.I. N° 11.112.328), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 12-03-2021

Decreto 172/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia al señor Sergio Ariel BASTEIRO (D.N.I. N° 14.233.183), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957.

B.O. 18-03-2021

Decreto 180/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Coronel de Ingenieros Claudio Ceferino CERVIGNI (D.N.I. N° 20.077.838) para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en el ESTADO DE ISRAEL, con extensión sobre la REPÚBLICA DE CHIPRE.

B.O. 22-03-2021

Decreto 182/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado Militar al Coronel Carlos Julio SANMILLAN (D.N.I. N° 18.640.857) para desempeñarse como Agregado Militar a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

B.O. 23-03-2021

Decreto 178/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase al magíster Oscar Ernesto SOLÍS (D.N.I. N° 11.222.637) como Agregado Especializado en el Área Agroindustrial en el Consulado General y Centro de Promoción de la Argentina en la Ciudad de Shanghái, REPÚBLICA POPULAR CHINA.

B.O. 23-03-2021

Decreto 190/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico y dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, al Coronel de Ingenieros Gabriel Rolando SENMARTIN (D.N.I. N° 20.051.232) para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA

en la REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, con extensión sobre la REPÚBLICA CHECA y el REINO DE SUECIA.

B.O. 23-03-2021

Decreto 195/2021

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en “Misión Permanente” por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Coronel de Infantería Oscar Buenaventura FIERRO (D.N.I. Nº 20.652.173) para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, con extensión sobre el REINO DE ARABIA SAUDITA y el ESTADO DE KUWAIT.-

B.O. 25-03-2021

Decreto 219/2021

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), que consta de ONCE (11) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2020-86792516-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente decreto.-

B.o. 26-03-2021